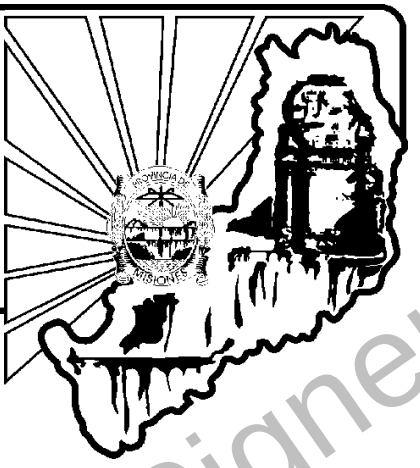
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15438 POSADAS, MARTES 27 DE JULIO DE 2021 EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
2311 y 2312/ 20 Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.:
2320 y 2329/20
508 y 512..... Pág. 3 y 4.
Sociedades:..... Pág. 4 a 6.
Edictos:..... Pág. 6 a 9.
Convocatorias:..... Pág. 9 y 10.
Licitaciones:..... Pág. 10 y 11.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2311

POSADAS, 21 de Diciembre de 2.020
VISTO: El Expediente N° 8100 -17.227/2.020, Registro de Fiscalía de Estado, Caratulado "MULTIMEDIOS-S.A.P.E.M.- CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 22/12/2.020, A LAS 10:00 HORAS"; Y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 obra nota suscripta por el Sr. Presidente de Multimedios S.A.P.E.M., C.P.N. Oscar Raúl CASTAÑO, dirigida al Sr. Fiscal de Estado comunicando la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Diciembre del año en curso, a las 10:00 hs.;
QUE, a fs. 2 / 3, obra fotocopia del Acta del Directorio N° 379 de fecha 22 de Noviembre de 2.020, con el Orden del Día a tratar en la citada Asamblea;
QUE, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes es necesario designar al representante del Estado Provincial, ante la referida Asamblea, y conferir al mismo las instrucciones correspondientes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE - DNI N° 14.813.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI – DNI N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK - DNI N° 20.518.165, como representantes Titular y suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la Asamblea General Ordinaria de MULTIMEDIOS-S.A.P.E.M., que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2.020, a partir de las 10:00 horas, en la sede social sita en calle La Rioja N° 2.186 de la ciudad de Posadas.
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo DUARTE -DNI N° 14.713.258 y/o a quien legalmente lo subrogue, para que en la Asamblea General Ordinaria unánime a llevarse a cabo en el lugar y fecha indicado en el artículo precedente, exprese lo siguiente: Punto 1°: Considere y apruebe la lectura del Acta de la Asamblea anterior. Punto 2°: Proponga y vote favorablemente la integración del Directorio por renuncia y/o reemplazo de Directores y/o Síndicos incorporando al Sr. Marcelo RODRÍGUEZ - DNI N° 20.899.073, y la Sra. Fiorella Dinora DEL PIANO - DNI N° 37.325.414, como Directores Titulares, en reemplazo de la Dra. Verónica DERNA - D.N.I. N° 24.143.386 y del Mgter. Julio Antonio VIVERO - D.N.I. N° 23.096.597, respectivamente, y cuya designación será hasta completar el período de mandato en curso de los otros Directores Titulares ya designados conforme el Estatuto Social. Punto 3°: Considere y apruebe las gestiones realizadas por los miembros del Directorio en ejercicio de sus mandatos. Punto 4°: Considere y apruebe las gestiones realizadas por los miembros de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio de sus mandatos. Punto 5°: Proponga y vote favorablemente la designación y/ o reelección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a: C.P.N. Gabriela Susana ROSSLER -DNI N° 32.729.830; C.P.N. Davina Del Carmen Elizabeth DIEMINGER -DNI N° 25.767.091 y C.P.N. Walter Javier YAKINCZUK -DNI N° 28.466.101. Punto 6°: Considere y apruebe la designación de dos asambleístas para rubricar el acta.
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Fiscalía de Estado, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, remítase copia a MULTIMEDIOS - S.A.P.E.M. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer

DECRETO N° 2312

POSADAS, 21 de Diciembre de 2.020
VISTO: El Expediente N° 8100-17.228/B/20, Registro de Fiscalía de Estado, caratulado "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.M. (EN LIQUIDACION) - CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA FIJADA PARA EL DIA 22/12/2.020, EN PRIMERA - CITACIÓN A LAS 10:00 HS. Y EN SEGUNDA CITACIÓN A LAS 11:00 HS."; y
CONSIDERANDO:

QUE, a Fs. 1 obra nota de fecha 09 de Diciembre del corriente año dirigida al Sr. Fiscal de Estado -suscripta por el Interventor-Liquidador Señor Francisco A. BORJAS, donde comunica la Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; a realizarse el día 22/12/2.020, en la sede de calle Rivadavia N° 1.642, Edificio Mercurio, Oficina - 10° Piso de esta ciudad;
QUE, asimismo se adjunta toda la documentación relacionada con el Orden del Día, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
QUE, conforme a las disposiciones legales vigentes es necesario designar al representante del Estado Provincial y conferir al mismo las instrucciones correspondientes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE -D.N.I. N° 14.813.258- y/o al Director General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARIA BELEN DEI CASTELLI -D.N.I. N° 27.785.854, y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK - D.N.I. 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.M. (en Liquidación), la que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2.020, a las 10:00 horas, y en segunda citación a las 11:00 hs. en la sede legal sita en calle Rivadavia N° 1.642, Edificio Mercurio, Oficina "D" - 10° Piso de la ciudad de Posadas, Misiones.
ARTÍCULO 2°. - INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para que en las Asambleas a las que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del orden día que son objetos del mismo expresen lo siguiente: Punto 1°. Proponga y vote favorablemente por la designación de dos cualesquiera de los asambleístas para confeccionar y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 44 Estatutos B.P.M. S.E.M.). Punto 2°. Proceda a APROBAR Justificación de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria Extemporánea. Punto 3°. Considere y a pruebe la documentación prevista en el Inciso 1° del Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2.020. Punto 4°. Considere y vote favorablemente: APROBAR la Gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (En Liquidación) al 30 de Junio de 2.020.
ARTÍCULO 3°. - REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.
ARTÍCULO 4°. - REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete y Fiscalía de Estado. Gírese copia autenticada al Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación)- Cumpliendo, ARCHÍVESE. –

HERRERA AHUAD – Kreimer

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2320

POSADAS, 22 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono las sumas de $ 1.500.000,00.- (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL), a favor de la firma comercial PETROMISIONES S.A., con domicilio en Avenida Santa Catalina N° 4.672 Posadas - Misiones, por la adquisición de Fórmula Shell Súper según Factura N° 0048- 00006995; $ 1.500.000,00.- (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL), a favor de la firma comercial RAÚL E. ALONSO S.R.L., con domicilio en Avda. López y Planes N° 3.524 Posadas - Misiones, por la adquisición de Lts. Nafta Súper, según Factura N° 00004-00000194 y $ 1.500.000,00.- (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) a favor de la firma comercial OPERADORA COMERCIAL S.A. con domicilio en Avenida Monteagudo N° 1.824 Posadas - Misiones, por la adquisición de Lts. Quantium Premium, según Factura N° 00008-00000187, encuadrando el procedimiento en la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303) Artículo 44°.-
ARTÍCULO 2°. - APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor de los citados proveedores, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente. -

DECRETO N° 2329

POSADAS, 22 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "EL UNO S.R.L.", para la provisión del servicio de limpieza interior, extracción de logotipos institucionales y reploteo de ambulancias de la localidad de Eldorado, por el monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 80/100 ($ 1.626.328,80), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 2°. - AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales $ 1.626.328,80.-
S.C.D. 0-01 Dirección Superior. -

DECRETO N° 508

POSADAS, 23 de Abril de 2.021
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00006-00000888 por la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma "SCHMIDT PEDRO ANÍBAL" CUIT N° 20-16365800-4, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.740 Piso O, Eldorado, Misiones, por el servicio de Publicidad Institucional sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio Eldorado Radio Show FM 100.7, realizado en el mes de Enero del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de "SCHMIDT PEDRO ANÍBAL", CUIT N° 20-16365800-4 con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.740, Piso O, Eldorado, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 512

POSADAS, 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2.021 el pago de la Factura N° B00006-00000146 por la suma de $ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), a favor de la Firma "PRODUCTORA SEIS PÁGINAS" de Jorge Kurrle, CUIT N° 20-22616140-7, con domicilio en Calle San Martín N° 1.598 – 1° Piso, Posadas, Misiones, por pautas publicitarias de transmisión y difusión periodística sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en diferentes programas en los medios: Canal 6 Digital Posadas, Canal 20 Cablevisión, Canal 12 Gigared, Canal 37 Candelaria y Canal 13 Garupá, Misiones, realizado en el mes de Noviembre del año 2020, encuadrándose en los Artículos 44°y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), a favor de la firma "PRODUCTORA SEIS PAGINAS" de Jorge Kurrle, CUIT N° 20-22616140-7, con domicilio en Calle San Martín N° 1.598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 974/2.021 caratulado: A. S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS".-
CEDENTE: LILIANA EDDITH MERCADO, D.N.I. 21.723.888, C.U.I.T. N° 27-21723888-4, argentina, casada, em-

presaria, mayor de edad, domiciliada en manzana 61 casa 5 barrio Fátima, Garupá, Misiones.-
CESIONARIA: NOELIA PAOLA FERREIRA SIEB, D.N.I. N° 30.524.181 C.U.I.T. N° 23-30524181-4, argentina, soltera empresaria, mayor de edad, domiciliada en edificio 7 S/N° planta baja, A 5, chacra 149 Villa Cabello, Posadas, Misiones.-
CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 500 (QUINIENTAS).-
PRECIO DE LA CESIÓN: $ 30.000 (PESOS TREINTA MIL).-
FECHA CESIÓN: 08 de Septiembre de 2.020.-
CONFORMACIÓN DEL NUEVO CAPITAL SOCIETARIO: NOELIA PAOLA FERREIRA SIEB 500 (QUINIENTAS) cuotas. MÓNICA SOLÍS, D.N.I. 27.800.206, C.U.I.T. N° 27-27800206-9 500 (QUINIENTAS) cuotas.-
GERENCIA: NOELIA PAOLA FERREIRA SIEB D.N.I. 30.524.181. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 20 de Julio de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP112363 $540,00 V15438

PLACA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público en los autos caratulados “EXPTE. 792/2.021 PLACA NORTE S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE”.-
PUBLICACIÓN TARDÍA: En la ciudad de Posadas a los 28 días del mes de Junio del año 2.019 se reunieron los socios de PLACA NORTE S.R.L., en su sede social sita en San Lorenzo N° 1.752 ex 278 de esta ciudad. El señor OTAÑO PEDRO MANUEL, la Sra. SÁNCHEZ MERCEDES y la Sra. OTAÑO PAMELA, quienes han resuelto designar como Gerente de la sociedad por unanimidad al Sr. OTAÑO PEDRO MANUEL, D.N.I. N° 4.547.270, quedando conformado de esta forma el órgano de Administración Social por el plazo de tres ejercicios. Publíquese por un día.-
INSCRIPTA Bajo el Número 165 Folio 908/916 del Libro N° 5, Año 2.006 de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. “EXP. NÚMERO 242/2.006” del Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 2.006.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 21 de Julio de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP112365 $630,00 V15438

LA PROVISTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “EXPTE. 1115/2.021 LA PROVISTA S.A.S. S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.
CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 16 días del mes de Junio del año 2.021;
DENOMINACIÓN: LA PROVISTA S.A.S Establece su domicilio legal en calle Yerbal N°3571 de la Ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIO: MARTÍN BIANCHI, D.N.I. N° 34.447.376, CUIT 20-34447376-6, soltero, con domicilio real en Carmelo Magri N°1405 de la ciudad de Posadas;
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a

personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de SESENTA MIL ($60.000) representado por SESENTA (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal UN MIL ($1.000) con derecho a 1 voto por acción. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular MARTÍN BIANCHI.
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: EL 31 de Junio de cada año. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 22 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112375 $1.350,00 V15438

EDICTOS

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 997/21 "EXPTE. Nº 804-C/2019 - CARUSO JOSE EDUARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 2 - MZ. 0199 - LOTE 0016 - NOM. CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0199 - PARC. 0016 – Bº 3632 - 50 VIV. D/10- EMP.: CARLOS ENRÍQUEZ - PTO. LIBERTAD – MNES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se preadjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: 0199 - LOTE: 0016 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0199 - PARC.: 0016 - Bº - Localidad: 3632 - 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 VIV. - CARLOS ENRÍQUEZ) - PUERTO LIBERTAD; al Sr. CARUSO JOSE EDUARDO D.N.I. Nº 16.531.494. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112308 A Pagar $1.080,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1409/19 "EXPTE. Nº 1072-D/2018 - DA SILVEIRA DAVID ELISEO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ Q 369 - LOTE 0002 - DPTO. Bº - LOCAL. CONV. ESPECÍFICO - 20 VIV (UNICA ENT. 20 VIV.) - ARISTÓBULO DEL VALLE".- ARTÍCULO 1º.- ABRÓGUESE todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: Q 369 - LÓTE 2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº Localidad: CONV., ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS - ARISTÓBULO DEL VALLE (UNICA ENT. 20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE, al Sr. DA SILVEIRA DAVID ELISEO D.N.I. 36.093.801. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112309 A Pagar $990,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE: DIRECTORIO Nº 1054/21 "EXPTE. Nº 2024-K/2016 - KOLMAIER KARINA ANDREA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINACIÓN ADM. SECC. 3 - MZ 190- LOTE 7 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 3 - MZ 190 - PARC. 7 - Bº LOCALIDAD 3599 - 100 VIV. D/10 LEANDRO N. ALEM I - MNES (1º ENT. 48 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZ.: 0190 - LOTE: 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003- MANZ.: 0190 - PARC.: 0007 - Bº- Localidad: 3599 - 100 VIVIENDAS D/10- LEANDRO N. ALEM I - MISIONES (1º ENT. 48 VIV. - INDO) LEANDRO N. ALEM, a los Sres. KOLMAIER KARINA ANDREA D.N.I. Nº 27.433.802 y GOLEMBA FRANCISCO A. GABRIEL D.N.I. Nº 25.496.720. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112310 A Pagar $1.260,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 651/21 "EXPTE. Nº 2834-B/2018 - BARRIOS DANTE ADRIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. C/ FAJA DE CLAUSURA - OBRA 4.488 -10 MEJORAM. PTO LEONI (PFMV 1.143) C.R. 2425 - TIPOLOG. VIV. EMERGENCIA 2.015 F. ENT. 06/06/2.017- EMP.: CABUREI S.R.L. - PTO. LEONI- MNES.".- ARTÍCULO 1º.- RECTIFÍQUESE el ARTÍCULO 1º de la Resolución Nº 1833/18 de fecha 21/11/2.018 Registro Presidencia I.PRÓ.D.HA. el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º.- ABRÓGUESE el Acta Provisoria de Entrega de Llaves por medio de la cual se pre adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 0010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: - Bº Localidad: 4488/10 MEJORAMIENTOS PUERTO LEONI - PFMV 1143 - VIVIENDA NUEVA - PROTO-

TIPO EMERGENCIA 2015 - 10 VIV. PUERTÓ LEONI PFMV 1143 DANTE ADRIÁN D.N.I. Nº 29.658.526 y SANDE JULIA SÓLEDAD D.N.I. Nº 36.473.676.- ARTÍCULO 2º.- RATIFÍQUESE en todos los demás términos la Resolución Nº 1833/18 Registro Presidencia I.PRO.D.HA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112311 A Pagar $1.530,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1073/21 "EXPEDIENTE N° 03921-P/2020, PINTOS SONIA MABEL - ALQUILER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA MZ. 12 - LOTE 12 - B° LOCALIDAD RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - PDAS".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE ARTÍCULO 1º.- ABROGAR, la Resolución N° 1672/19 Registro de Directorio IPRODHA de fecha 16/12/2019 por la cual se OTORGÓ en Alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0012, LOTE: 12 B° - LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS, a la Sra. PINTOS SONIA MABEL D.N.I. Nº 25.845.713.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2355-313), el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y el cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112312 A Pagar $1.530,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1014/21 "EXPTE. Nº 4780-S/2013 - SILVA FRANCISCO JAVIER - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE VIV. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 9 - MZ. 106 - LOTE 15 - NOM. CATASTRAL: SECC. 09 - MZ. 106 - PARC. 15 - PART. 26156 - Bº LOC. 607 - 41 VIV. ELDORADO - CAT. D (MACEVA) ELDORADO".- ARTÍCULO 1º.-ABROGAR la RESÓLUCIÓN Nº 4545/07 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/12/2007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Obra Nº 607 - Barrio: 1421 – 607 - 41 VI. ELDORADO CAT. D(MACEVA) Chacra: 0000 - Manzana: 0106 - Lote: 0015 de 2 dormitorios; a los Sres. SILVA FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 25.617.662 y VILLALBA MARIELA NOEMÍ Nº 28.256.068. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112313 A Pagar $1.170,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 899/21 "EXPTE. Nº 5553-M/2019 - MOSER JUAN ALFREDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 127 - DPTO. 127 – Bº LOC. 130 VIV. JARDÍN AMERICA - JARDIN AMÉRICA".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 127 - DEPTÓ.: 127 - NOMENCLATURA CATASTRAL: - Bº Localidad: 130 VIV. JARDÍN AMÉRICA - JARDÍN AMÉRICA, al Sr. MOPSER JUAN ALFREDO D.N.I. Nº 7.536.015, en modalidad PLAN VENTA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112314 A Pagar $900,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1061/21 "EXPTE. Nº 7433-V/2017 - VIANA JULIO EDUARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 - MZ. 163 - LOTE 23 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 163 - PARC. 23 - PART. 126947 UN. FUNC. 1210 - Bº 33 VIV. MD/05 GARUPÁ 1 (FORESTAL GUARANÍ S.A.) GARUPÁ".- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el Art. 3º de la RESOLUCIÓN DIGITAL Nº 0243 de fecha 08/09/2015 Registro Directorio IPRODHA por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: GARUPÁ SEC.: 6 Ch.: 0000 Mz.: 0163 Lote: 0023 Esc.: 0000 Piso 00 Dpto.: 00000 - 1210 33 MD/05 VIVIENDAS E. INFRAESTRUCTURA – GARUPÁ"; al Sr. JULIO EDUARDO VIANA D.N.I. Nº 27.073.554. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112315 A Pagar $1.170,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1035/21 "EXPTE. Nº 9103-T/2019 - TOLEDO PEDROZO ELSA CARMEN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 0 - MZ. 04 - MBK: 39 - Bº 10 VIV. ALMAFUERTE SOLID. - ALMAFUERTE".- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el ARTÍCULO 2º de la Resolución Nº 3400/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 26/08/2.013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: MZ. 04 - Casa Nº 39 - de la Obra por Convenio 294 - BARRIO 1010 - 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS - PROTOTIPO "E" en el municipio de Almafuerte, a la Sra. TOLEDO PEDROZO ELSA CARMEN D.N.I. Nº 30.253.254. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112316 A Pagar $1.080,00 E15437 V15439

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 889/21 "EXPTE. Nº 9518-M/2017 - MARTINEZ FRANCISCO JAVIER - ALQUILER S/ PASE A VENTA (IV.: 70495) DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 177 - LOTE 06 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 177 - PARC. 06 - PART. 28461 - 2443/2962 Bº 10 VIV. E INFR. SAN IGNACIO MNES (10 VIV. NORDESTE CONST) SAN IGNACIO".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: 0177 - LOTE: 0006 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0177 - PARC.: 0006 - PART.: 28461 - Bº Localidad: 2443/2962 – Bº 10 VIV. D/10 E INF. SAN IGNACIO II - MNES. (10 VIV. - NORDESTE CONST.) - SAN IGNACIO, al Sr. MARTINEZ FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 32.075.321. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112317 A Pagar $1.260,00 E15437 V15439

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante NEREMBERG RENE ADRIAN D.N.I. Nº 30.897.969 en autos "EXPTE. Nº 20466/2021 NEREMBERG RENE ADRIAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 25 de Junio de 2.021. Dr. Héctor Gabriel Cantero- Secretario.-

PP112347 $900,00 E15437 V15439

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Pacheco Laura, sito en B. Brañas 85, Puerto Iguazú, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. DUARTE ADRIANA NOEMÍ, D.N.I 29.633.034, por medio de edicto que se publicarán por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la provincia, para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados; "EXPTE. 68898/2020 DUARTE ADRIANA NOEMI S/ SUCESORIO", que se tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones 31 de Mayo del 2.021. Fdo Dr. Juan Francisco Vetter. Natalizio Patricia Elena. Secretaria.-

PP112362 $1.260,00 E15437 V15439

EDICTO: DIRECCCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPOSICION Nº 633. POSADAS, 15 Julio de 2021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1242-2021. "COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Posadas. - Mnes. S/ Personería; y, CONSIDERANDO: QUE, la ley I Nº 174 crea el colegio profesional de Licenciados y Técnicos de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante de la Provincia de Misiones. QUE, la referida ley establece en sus disposiciones transitorias que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Dirección Gral. a su digno cargo debe convocar a asamblea a todos los profesionales mencionados en la ley a los fines de la elección de sus autoridades. QUE, el Art. 50 de la ley, establece la atribución de la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de determinar el domicilio legal habilitado para llevar a cabo, por el término de 30 días, un registro de empadronamiento en los que estarán inscriptos como empadronados los que reúnan los requisitos establecidos en la ley con derecho a voz, voto y ser elegido en los cargos directivo. QUE, en consecuencia, entiendo que debe procederse a habilitar en el ámbito de la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público el padrón de profesionales por el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación. QUE, asimismo, se hace necesario que la publicación se haga por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y a fin de garantizar la comunicación a todos los interesados se haga también en un diario de cobertura provincial por igual término. El plazo de treinta días hábiles para efectuar la solicitud de empadronamiento debe entenderse que comenzara a correr a partir de la última publicación efectuada en cualquiera de los dos medios. QUE, a los fines de acreditar la calidad de profesional a colegiarse, será menester acreditar los extremos establecidos en el Art. 10 y 11 de la Ley I Nº 174, para lo cual se establece los requisitos mediante un anexo de acuerdo a lo requerido en la ley sean los establecidos por esta reglamentación. Por todo lo expuesto, propicio que se elabore el dispositivo respectivo con anexo de requisitos para empadronamiento. QUE, en uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- INSCRÍBASE, con carácter de Personería Jurídica a la Entidad denominada "COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES", con domicilio en Posadas-Misiones, creado por Ley I - N° 174, quedan-

do bajo el N° A-5004 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 0/20 del Tomo VI del libro respectivo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- HABILÍTASE la inscripción al padrón establecido en el Art. 50 Ley I - Nº 174, el que estará en el ámbito de la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez Nº 2398, 1er piso, Posadas, Misiones, por el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos y en el horario de 7 a 12 horas de lunes a viernes. ARTÍCULO 3º.- APRUÉBASE el anexo I, como integrante de la presente disposición conteniendo los requisitos para ser admitidos en la inscripción prevista en el artículo primero de la presente. ARTÍCULO 4°. - COMUNÍQUESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario de circulación provincial. Cumplido. NOTIFÍQUESE. FRANCO. ANEXO I REQUISITOS PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DEL ART. 50 LEY I Nº 174. A los fines del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Art. 10 y 11 de la Ley I Nº 174, quienes soliciten su inscripción en el padrón de profesionales de Licenciados y Técnicos en diagnóstico por imágenes y terapia radiante de la provincia de Misiones, deberán presentar, sin excepción la siguiente documentación: a) Nota solicitando inscripción al padrón. b) Original y Copia certificada de algunos de los títulos habilitantes de acuerdo a lo previsto en los incisos 1, 2 y 3 del Art. 10 de la ley I Nº 174. c) Original y Copia certificada del documento nacional de identidad (anverso y reverso). d) Declaración jurada con firma certificada de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión. Para el caso de que la documentación fuera a ser presentada por otra persona distinta al titular, la documentación de los incisos a) y d) deberán ser con firma certificada por ante escribano público o juez de paz. Las copias certificadas exigidas en los incisos b) y c) deberán ser certificadas por escribano público o juez de paz. No será recibida la documentación si no estuviera completa de acuerdo a este anexo I.

SC18228 E15438 V15440

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Juez por subrogación legal, Secretaría Única, a cargo del suscripto, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 Segundo Piso de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE N° 89993/2020 WEROSUK RICARDO RODOLFO S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores del Señor WEROSUK RICARDO RODOLFO D.N.I. N° 7.588.622. Publíquese por el término de tres días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112361 $900,00 E15438 V15440

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de UBALDO ESTANISLAO WINNIK, D.N.I. N° 12.146.727, en autos "EXPTE. 101011/2020 - WINNIK UBALDO ESTANISLAO S/ SUCESORIO", a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el boletín oficial y en un diario local. Posadas, 07 de Julio de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112364 $900,00 E15438 V15440

CONVOCATORIAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA MIXTA DE MONTE CARLO LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 2.021 a las 07:30 horas en el Local de la Juventud Agraria Cooperativista de Monte Cerio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por nueve miembros.
2. Elección de dos asociados para firmare/Acto de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria - Balance General - Cuentas de Perdidas y Excedentes a Informe del Síndico y Auditoria Externa.
4. Destino de los resultados de ejercicio.
5. Destino del Ajuste de Capital.
6. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los Señores HERIBERTO FRIEDRICH, VÍCTOR MARKWART Y MANUEL KIMMICH por vencimiento de mandatos.
7. Elección de cinco miembros suplentes para el Consejo

de Administración.
8. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
9. Retribución a consejeros.
10. Retribución al síndico.
Montecarlo, Misiones, 08 de Julio de 2.021.
HERIBERTO FRIEDRICH. Presidente.-
CLAUDIA ANDREA PLOCHER. Secretaria.-

PP112342 $1.890,00 E15436 V15438

ASOCIACIÓN CIVIL CREACIÓN

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Creación", Personería Jurídica N° A 3210, CONVOCA a sus socios a una Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día Viernes 13 de agosto de 2.021, a las 15,30 hs. en la sede social "La Casita", sito en Félix Bogado 1.144, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de Asamblea. -
2) Lectura y consideración del acta anterior. -
3) Consideración de la Memoria y Balance General de cuentas de Gastos y Recursos correspondiente al año 2.020 (atrasado por pandemia, acogidos a Disposición 499 con fecha 20/11/2.020) y al año 2.021 en curso.
4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1/4/2.019 y finalizado el 31/3/2.020.
5) Lectura, consideración y aprobación del Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N ° 14 iniciado el 1/4/2.020 y finalizado el 31/3/2.021.
6) Llamado a elección de autoridades por mandato cumplido para Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el período 2.021-2.023.
7) Aumento de cuota societaria e inclusión de Mercado Pago para el cobro de las mismas a partir de 2.021. Se comunica que la documentación aprobada en el acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede de la Asociación, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasados 15 minutos de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número los socios presentes.-
MARISA GABRIELA OMEGNA. Presidente.-

PP112372 $1.380,00 E15438 V15439

LICITACIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 016/21.-
APERTURA: 30-07-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 300.000 (TRESCIENTOS MIL) LITROS DE GAS OIL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.470.000,00 - (PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 30.000,00.-(PESOS TREINTA MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP112345 A Pagar $720,00 E15436 V15438

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 017/21.-
APERTURA: 11-08-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 453 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.965.900,00 -(PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 - (PESOS CINCUENTA MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP112346 A Pagar $1.080,00 E15436 V15439

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA FINANANZAS

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA

Y SANEAMIENTO I.M.A.S.

LLAMA LICITACION PÚBLICA N°: 04/21.-
SEGÚN EXPTE.: 0848/21.-

OBRA: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TOMA DE AGUA E ILUMINACIÓN A PLANTA POTABILIZADORA".-
LOCALIDAD: SAN PEDRO – MISIONES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 46.167.639,79.-
REFERIDO AL: 06/21.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES.-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 50.000,00.-
VENTA DE LOS PLIEGOS: Desde el 28/07/21 al 05/08/21.-
FECHA DE APERTURA: 12/08/21 - 10 hs.-
LUGAR: Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - Av. Lavalle 4809 – Pdas. - Mnes - Tel. 3764-458217/218.-

PP112371 A Pagar $1.680,00 E15438 V15444

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1/2.021.-

Llámese a licitación pública para la adquisición de un Camión nuevo 0 km con carrocería volcadora.-
FECHA DE APERTURA: 5 de Agosto de 2.021 a las 10:30 hs.-
LUGAR: Municipalidad de Itacaruaré, San Martín s/n Itacaruaré - Misiones.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde el 27 de Julio de 2.021 en San Martín s/n Itacaruaré - Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000.-

PP112373 A Pagar $360,00 E15438 V15439